ETAPA POS-CONTRACTUAL
ACTA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual impone a las entidades estatales la obligación de conformar, actualizar y mantener completo el expediente del proceso de contratación, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007) respecto a la culminación de la etapa postcontractual mediante la liquidación de los contratos como presupuesto indispensable para su archivo definitivo, y atendiendo las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en sus guías de operación y circulares externas para el cierre administrativo y técnico de las actuaciones en la plataforma SECOP II, se procede a realizar el cierre formal del expediente contractual en los siguientes términos:

Número de proceso /Año Orden de Compra/contrato/convenio	**Número de Contrato Electrónico**	**Plataforma de publicación** (Indicar con una x la plataforma en la que se publicó el contrato)			**Enlace del Proceso**
		SECOP I:	**SECOP II:**	**TVEC:**	
MT-BID-061-2025	MT-BID-061-2025		**X**		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41802783&isFromPublicArea=True&isModal=False

Contratista:	HITTS COLOMBIA SAS
Objeto:	Adquisición de servicios de virtualización de contenidos para implementar mecanismos de uso y apropiación de los sistemas de información y demás iniciativas en el marco del Programa para Fortalecer Políticas de Empleo"
Fecha de suscripción:	02-09-2025
Fecha de inicio:	03-09-2025
Fecha de finalización:	31-12-2025
Plazo inicial: (incluida(s) prórroga(s) (si aplica)	118 días
Prórroga(s): (si aplica)	0
Plazo inicial: final	30-03-2026
Valor inicial del contrato:	$875.005.810,00
Valor Ejecutado del Contrato	$875.005.810,00
Valor a Liberar del Contrato	0
Adición(es): (si aplica)	$457.000.000,00
Reducción(es): (si aplica)	**N/A**
Valor total del contrato: (incluida(s) adición(es) y/o reducción(es) si aplica)	$ 875.005.810,00

Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes:

Consideraciones

Ítem	Requisito	Marque con una "X" si cumple.
1	Que, una vez revisado de manera integral la ejecución del contrato MT-BID-016-2025, se determinó que el contratista/aliado (según corresponda) cumplió con el objeto y las obligaciones específicas y generales pactadas.	X
2	Que todos los informes del contratista y la supervisión, soportes de ejecución, así como los pagos de aportes de seguridad social, los	X

	parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, se encuentran incorporados en el expediente contractual electrónico publicado en el aplicativo (SECOP I; SECOP II; TVEC, seleccionar según corresponda)	
3	Que todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran en el expediente contractual, publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en SECOP II / TVEC, de acuerdo con el plan de pagos establecido y la **relación de los mismos, expedida por el grupo de Tesorería (anexa).**	X
4	Que las garantías contractuales se encuentran registradas, aprobadas y vencidas, en el aplicativo (SECOP I; SECOP II; TVEC, seleccionar según corresponda).	NO APLICA: Al tratarse de un contrato de servicios de no consultoría (arrendamiento de inmueble) ejecutado en el marco del Préstamo BID 4934/OC-CO, y en estricta observancia del numeral 3.7 literal (e) de las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15), el proceso recibió no objeción como una adquisición de pequeño valor y bajo riesgo en la que no se exigió la constitución de pólizas. En En consecuencia, no existen amparos ni vigencias de cobertura que registrar.
5	Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en el SECOP II /TVEC.	X
6	Que el acta de liquidación de fecha _____se encuentra cargada y publicada en el SECOP II /TVEC. **N/A** (Si no requiere liquidación)	NO APLICA: Se aclara que el presente proceso de contratación fue financiado con recursos de banca multilateral y ejecutado bajo las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID GN-2350-15 / Préstamo BID 4934/OC-CO). Bajo este marco normativo internacional, prevalente en virtud del artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los contratos no surten la etapa de liquidación bilateral o unilateral propia del régimen común nacional. En su lugar, la extinción de las obligaciones y el cruce final de cuentas se perfeccionaron mediante la expedición y firma del certificado de aceptación final y/o informe de cumplimiento y pago final

Así mismo, se deja constancia de que la información consignada en el presente documento se sustenta en la trazabilidad y en los antecedentes documentales disponibles en los archivos físicos y digitales de la Unidad Coordinadora del Programa UCP Para Fortalecer Políticas de Empleo (Préstamo BID 4934/OC-CO), así como en la verificación efectuada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y en los demás soportes administrativos y financieros consultados. Considerando que el contrato objeto de cierre fue celebrado, ejecutado y terminado con anterioridad a la designación del suscrito, la presente constancia se emite con fundamento en la información actualmente disponible y en las verificaciones realizadas bajo los principios de buena fe y debida diligencia.

En consecuencia, su alcance se circunscribe a los hechos y documentos que pudieron ser comprobados al momento de su expedición, sin perjuicio de las responsabilidades que, de conformidad con la ley, puedan ser determinadas por las

autoridades competentes respecto de las actuaciones surtidas durante la celebración, ejecución, supervisión y terminación del vínculo contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., el 30 de junio de 2026.



ANTONIO JOSÉ AVENDAÑO AROSEMENA
COORDINADOR GENERAL (D) UNIDAD COORDINADORA
PROGRAMA PARA FORTALECER POLÍTICAS DE EMPLEO
PRÉSTAMO 4934/OC-CO Y LOS CONVENIOS DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLES GRT/CF-17823-CO Y 4935/GR-CO

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por:	Karen Tatiana Rincón Díaz	Especialista legal oficina UCP	
Aprobado por:	Martha Sarmiento Cabadias	Coordinadora Técnico Oficina UCP	
Aprobado por:	Oscar Alberto Daza Carreño	Abogado Secretaria General	
Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.			